



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-246.

María Ángeles de la Peña Ruiz y José María de la Peña Ruiz han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitantes: María Ángeles de la Peña Ruiz y José María de la Peña Ruiz.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Merindad de Valdivielso (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 455926; UTMY: 4741129 (Huso 30T ED 50).

Caudal máximo instantáneo: 9,3 l/s.

Volumen máximo anual: 1.270 m³.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,149 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Ebro mediante una motobomba de 3,5 CV de potencia, que impulsará las aguas a través de tubería soterrada de polietileno de 50 mm de diámetro, hasta un depósito de 50 m³ de capacidad, desde el que se distribuirán con destino al riego por goteo y aspersión de 0,8428 has de hortalizas y árboles frutales, en las parcelas 45.005 y 55.005, del polígono 537, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián